



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 93.- /

MAT: Autoriza contratación servicio de Diario Oficial Electrónico, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Enero 07 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 07 de fecha 06-1-2016, de Secretaría Municipal, en que solicita la suscripción anual en Diario Oficial Electrónico.
- 2.-Cotización de la empresa Info Update Ltda R.U.T. 76.023.530-K
- 3.-Certificado de Proveedor único emitido por la empresa Info Update Ltda
- 4.- D.A. N° 8395 del 1-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 5.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE:** a contratar la suscripción bajo la modalidad de Trato Directo como proveedor Único, con la empresa INFO UPDATE LTDA R.U.T.76.023.530-K, por un monto de \$ 160.650 con impuesto, para proveer el servicio de Diario Electrónico (Diario Oficial), año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de Compras Públicas "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el único estado de pago por concepto de la suscripción anual, con imputación a la cuenta 22.08.010 Sp 1 cc 100101, del presupuesto municipal año 2016.
- 4- **PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



K. Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE